CERTIFICACIÓN
(Decreto 2209 de 1998)

LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de personal, se determinó que no existe personal de planta suficiente y/o con la especialización necesaria para desarrollar las actividades para

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA RECERTIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RAFAEL J. MEJÍA, JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO, ADELAIDA CORREA ESTRADA Y PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA Y LA PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN EN CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONCEJO DE SABANETA, MARÍA AUXILIADORA, MARÍA MEDIADORA Y PRESBITERO ANTONIO BAENA SALAZAR EN LA VIGENCIA 2023.

La presente certificación se expide con el fin de declarar cumplido el requisito de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y para trámite de la contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de la Secretaria de Educación y Cultura.

Dada en Sabaneta, en el mes de febrero de 2023.

OSCAR EDUARDO CARVAJAL MARTINEZ
Secretario de Servicios Administrativos